



RADICADO No. 516442
Para: DT: Miguel Felipe Anzola
cc: DIES: Pablo Marquez
De: Secretaria Privada Oscar Leon

Fecha 28 NOV 2012

Responder	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar para firma Ministro	<input type="checkbox"/>
Convocar a reunión	<input type="checkbox"/> Hablar conmigo	<input type="checkbox"/>
Confirmar asistencia	<input type="checkbox"/> Proyectar para mi firma	<input type="checkbox"/>
Remitir por ser un asunto de su competencia	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mensaje Adicional		
Favor atender esta Solicitud. Gracias		

Ana Lucia Rosales Callejas

Edificio Mundo Toro, Carrera 54 entre calles 12 y 13
Código Postal: 111711
T: +57110442270 Fax: +57110442246
Bogotá Colombia
<http://vivedigital.gov.co>

vive digital
Colombia

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
FECHA: 29 nov 12
No Folios: 5
Radicado: 10386
Tramite a: Stefania Garcia

Doctor
DIEGO MOLANO VEGA
Ministro
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Bogotá


Bogotá, 27 de noviembre de 2012

Asunto: COMENTARIOS DE ALCATEL-LUCENT AL DOCUMENTO BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PERMISOS DE USO DE ESPECTRO EN AWS, 2.6GHZ Y 1900MHZ PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÓVILES TERRESTRES

Respetado Dr. MOLANO,

Atendiendo a su amable invitación, una vez revisado el documento borrador emitido, Alcatel-Lucent presenta a continuación algunos comentarios:

- Recomendamos acelerar los planes de asignación del espectro radioeléctrico, materia prima para iniciar los despliegues de las redes móviles de cuarta generación, que permitirán a los operadores existentes y a los nuevos, brindar servicios avanzados de comunicación, posicionando a Colombia a la par de los países más desarrollados en el mundo de las telecomunicaciones.
- Recomendamos aumentar el límite de espectro actual por operador de 55MHz a 95MHz o más en total, o hacer efectivo para este proceso de subasta los límites planeados de bandas bajas y altas. Esto con el objetivo de permitir a los operadores actuales poder adquirir 40MHz en el proceso. De esta manera se promueve que todos los operadores que participen tengan condiciones similares en cuanto a las cantidades de espectro que podrán utilizar para redes móviles de cuarta generación, reduciendo el costo por bit que redundará en un mejor servicio al usuario final, al tiempo que les permitiría sacar el mejor provecho de las tecnologías de 4G.
- Agradecemos su aclaración sobre un posible escenario en el cual solo dos operadores habilitados para comprar AWS participan, quedando un bloque de 2x15MHz sin adjudicar, sabiendo que tener acceso al espectro

..... Alcatel-Lucent 

AWS ofrece numerosos beneficios no solo a los operadores sino a los usuarios finales:

- Mayor variedad de dispositivos o terminales, gracias a los despliegues en Estados Unidos. A continuación se listan algunos ejemplos en la categoría de SmartPhones que están disponibles en Estados Unidos y operan en la banda de AWS: HTC (One VX, One X, One X+, Titan II, Vivid), Apple iPhone5, LG (Escape, Nitro HD, Optimus G), Motorola Atrix, Nokia Lumia 900, Pantech Burst & Flex, Samsung (Focus 2, GalaxySExhilarate, Express, Note, Pro, SII, SIII), entre otros. Otro ejemplo es el nuevo iPad que soporta AWS y no 2.6GHz.
 - Ecosistema desarrollado de Terminales que operan LTE en AWS y al mismo tiempo soportan 2G/3G en las frecuencias utilizadas en Colombia (850/1900MHz). Por ejemplo, todos los SmartPhone mencionados antes, soportan GSM/WCDMA en 850/1900MHz, permitiendo a los operadores poder utilizar sus redes actuales para manejar los servicios de voz; y permitiendo al usuario la posibilidad de tener todos sus servicios (voz y datos banda ancha) con el mismo dispositivo.
 - Mejor cobertura de interiores, en comparación con 2.6 GHz.
- En el documento se abre la posibilidad de que aparezca un nuevo entrante en el mercado de las comunicaciones móviles. A fin de facilitar el despliegue de sus redes y el inicio en la prestación de servicios, se establece la obligatoriedad de la compartición pasiva y activa de las redes (parte dispositiva y Anexo 4 puntos 2 y 3). En el primer caso, se trata de la compartición de la infraestructura de soporte y en el segundo caso del roaming nacional. Alcatel-Lucent es de la posición que dicha compartición sea voluntaria y no mandatoria. A continuación nuestros comentarios sobre el tema:
 - Para sustentar esta posibilidad de compartición se hace mención en el documento de consulta a una norma inexistente de la CRC. Al menos, esto es lo que entiende del siguiente párrafo escrito al final de la página 8 de documento: "Que de acuerdo con lo establecido en la **Resolución XXX** de CRC donde se prevé que los esquemas de compartición de infraestructura tanto a nivel pasivo como activo, constituyen un mecanismo ampliamente utilizado para dinamizar la competencia, ya que disminuyen las barreras de entrada al mercado por parte de nuevos agentes al permitir un

despliegue rápido y eficiente de las redes de telecomunicaciones y alivianar los elevados costos que conlleva el montaje de una nueva red.”

- o No cabe la menor duda que este tipo de compartición traería beneficios al nuevo entrante. Sin embargo, estos serían a costa de los operadores existentes, los cuales no tuvieron ese tipo de beneficio cuando implementaron sus redes.
- o Es por ello que en Alcatel-Lucent entendemos que esta compartición debe ser voluntaria y no mandatoria.
- o Si el Gobierno posee un interés especial que esta compartición se lleve adelante, es necesario que el Gobierno la promueva activamente sin establecer su carácter de obligatoriedad. En otras palabras, el Gobierno debe incentivar que se lleve a cabo dicha compartición a través de medidas concretas que la favorezcan. Por ejemplo, reducción de las cargas impositivas de cualquier tipo a la infraestructura compartida, sea esta pasiva o activa. Asimismo, puede poner a disposición de los operadores edificios e instalaciones públicas para el despliegue de las redes móviles y disponer entonces la obligatoriedad de compartición de la infraestructura allí desplegada. De esta forma, entendemos, los operadores voluntariamente son movidos a compartir infraestructura. La obligatoriedad, en cambio, hace recaer todo el peso de la carga en el operador existente.
- o Finalmente, al hablar del roaming nacional, se establece la obligatoriedad indefinida para localidades de menos de 8000 habitantes (Anexo 4, punto 2), incluso mencionándose un valor de referencia para el costo de dicha obligación. En este caso, entendemos que el Gobierno Nacional tiene que tomar todos los recaudos necesarios para que en dichas localidades, por obra de esta disposición, la tarifa final al usuario que hace roaming allí no sea inferior a la tarifa que paga el usuario de la red local. Caso contrario, el operador beneficiario del roaming podría estar tomando ventaja de los menores costos que le significa no disponer de una red en dichas localidades.

Para concluir, consideramos que este proceso de subasta de Espectro para 4G es de suma importancia para Colombia, porque permitirá a los operadores ofrecer nuevos servicios de datos que hoy en día no son posibles con las redes 2G/3G desplegadas. Le permitirá a los operadores la implementación de nuevas tecnologías como LTE (Long Term Evolution), la verdadera banda ancha móvil, que tiene muchos beneficios tanto técnicos como comerciales:

- Mayor eficiencia espectral

AT
THE
SPEED
OF
IDEAS

- Velocidades de transferencia de datos superiores a 3G
- Menor retardo o latencia, que se traducirá en poder ofrecer servicios en tiempo real
- Posibilidad de gestionar la calidad de servicio extremo a extremo
- Mayor capacidad de usuarios y señalización
- Menor costo por bit
- Mayor inteligencia de las redes (Self-Organizing-Networks)
- Tecnología de más rápida adopción a nivel mundial

Todos estos atributos técnicos, permitirán a los operadores ofrecer una nueva experiencia al usuario y soportar nuevas aplicaciones multimedia móviles, como streaming de video de alta definición, vital para aplicaciones de salud y educación remota, transferencia de ficheros en alta velocidad y video conferencia.

Esperamos que nuestros comentarios al borrador sean aportes de utilidad. Sin más que agregar y agradeciendo su amable atención.

Cordialmente,

ALCATEL-LUCENT DE COLOMBIA S. A.

CARLOS ALBERTO PEÑA PÉREZ
Gerente General